RESOLUCIÓN SEN Nº 238 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES I, II, III, IV, V Y VI Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE VII, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2014 ID 272.152 "ADQUISISCIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 13 de mayo de 2014.-

VISTO:

El Memorándum N°148/2014 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SEN, por el cual solicita elaboración de resolución de Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2014 ***"Adquisición de Artículos de Ferretería"*** *para la Secretaria de Emergencia Nacional (S.E.N.).----------*

CONSIDERANDO:

Que, *el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional, ha analizado las ofertas presentadas.----------*

Que, *la Comisión Evaluadora en fecha 28 de abril del corriente, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------*

Que, *la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas "concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21.909/03, modificado por el Decreto 5.174/05.----------*

Que, *por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2014* ***"Adquisición de Artículos de Ferreterías"*** *para la Secretaria de Emergencia Nacional----------*

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones legales,
EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

PYTYVÓ PYA'ERÃ SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SEN Nº 238 /2014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS LOTES I, II, III, IV, V Y VI Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE VII, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 07/2014 ID 272.152 "ADQUISISCIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA", PARA LA SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL (S.E.N.).----------

Asunción, 13 de mayo de 2014.-

Artículo 1°.- ADJUDICAR el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 07/2014 "Adquisición de Artículos de Ferretería a la empresa "Ferretería El Dorado" de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández mediante Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximos de conformidad a lo establecido en el PBC de referencia, con un importe mínimo de Gs.680.000 (Guaraníes, Seiscientos ochenta mil) y un importe máximo de Gs.1.360.000 (Guaraníes, Un millón trescientos sesenta mil) para el Lote I, un importe mínimo de Gs.45.251.200 (Guaraníes, Cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y un mil, doscientos) y un importe máximo de Gs.90.069.000 (Guaraníes, Noventa millones sesenta y nueve mil) para el Lote II, un importe mínimo de Gs.2.808.000 (Guaraníes, Dos millones ochocientos ocho mil) y un importe máximo de GS. 4.680.000 (Guaraníes, Cuatro millones seiscientos ochenta mil) para el Lote III, un importe mínimo de Gs. 4.165.000 (Guaraníes, Cuatro millones ciento sesenta y cinco mil) y un importe máximo de GS.8.330.000 (Guaraníes, Ocho millones trescientos treinta mil) para el Lote IV, un importe mínimo de Gs.1.780.200 (Guaraníes, Un millón setecientos ochenta mil doscientos) y un importe máximo de Gs.3.560.400 (Guaraníes, Tres millones quinientos sesenta mil cuatrocientos) para el lote V, un importe mínimo de Gs.26.463.000 (Guaraníes, Veintiséis millones cuatrocientos sesenta y tres mil)y un importe máximo de Gs.52.926.000 (Guaraníes, Cincuenta y dos millones novecientos veintiséis mil) para el lote VI.----------

Artículo 2°.- DECLARAR DESIERTO el **Lote VII** por no haberse presentado oferta alguna en el mencionado Lote.----------

Artículo 3°.- AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la adjudicación citada en artículo 1° de la presente resolución.----------

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y una vez cumplida **archivar.**------

Ante mí:

Tania Villagra Sosa
Secretaria General
S.E.N.

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro – Secretario Ejecutivo
S.E.N.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
TANIA VILLAGRA S.
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional